



DECRETO N° 827
TEMUCO, 13 AGO 2020

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 27.07.2020, presentada por SOCIEDAD COMERCIAL GARBEL SPA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 17 de Julio de 2020, entre BELTRAN TENORIO GRACIELA DE LAS MERCEDES y SOCIEDAD COMERCIAL GARBEL SPA, celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga, por la patente de Deposito de Bebidas Alcoholicas y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-107
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 472.200
Dirección Comercial	: EL GUINDO N° 041 LABRANZA
Decreto de Renovación	: N° 653 DE FECHA 30.06.2020
Nombre Titular de la Patente	: BELTRAN TENORIO GRACIELA DE LAS MERCEDES
Rut Titular de la Patente	: 11.908.215-3
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: SOCIEDAD COMERCIAL GARBEL SPA
RUT Arrendatario	: 77.135.361-4
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: GRACIELA BELTRAN TENORIO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 27.07.2020
Transferencia N°	: 21
Fecha	: 05.08.2020

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/cnu

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2084157